

Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Exp.0012564/2015

Córdoba,

125 ABO 2015

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Pediátrica Dr. Daniel Quiroga, en la cual solicita autorización para el dictado del Módulo Optativo "Cirugía Pediátrica", durante el ciclo lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 30/07/2015;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Autorizar el Módulo Optativo "Cirugía Pediátrica", organizado por la Cátedra de Clínica Pediátrica - Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología bajo la dirección del Sr. Profesor Dr. Daniel Quiroga y Codirector Prof. Dr. Víctor Defagó a desarrollarse en el Ciclo Lectivo 2015.

Art.2º.- Recordar que la actividad autorizada precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Módulos Optativos RHCD N°989/2012.

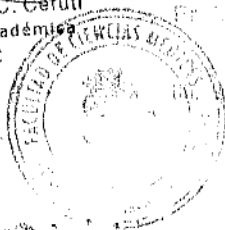
Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°.

NBC.BC.vch.

Sra. Méd. Beatriz C. Ceruti
Sub-Secretaria Académica
FCM - UNC



1192